

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de aprobación de las bases que regirán el Concurso del Desfile de Carnaval y Entierro de la Sardina 2026, aprobadas en Junta de Gobierno Local del 20 de enero de 2022 (punto 7 del Orden del Día), y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 23 de enero de 2026 (número 19; página 183).

BDNS 883088

De conformidad con la normativa vigente, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades y personas físicas que participen en las distintas categorías de los concursos de carnaval y entierro de la sardina en el Barrio de La Fortuna (Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, municipio de Leganés)

Segundo. *Objeto*.—Promover y dinamizar la participación ciudadana en los Carnavales 2026 de La Fortuna.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local del 20 de enero de 2026.

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 23 de enero de 2026.

Decreto de convocatoria del alcalde de Leganés y presidente de la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, de 14 de enero de 2026.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés para los desfiles de Carnaval y Entierro de la Sardina 2026, están a disposición en la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna así como en la página web municipal www.leganes.org.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de la convocatoria asciende a 16.670,00 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción*.—Las inscripciones para los concursos serán del 2 al 6 de febrero, por e.mail: fortuna@leganes.org

Leganés, a 23 de enero de 2026.—El alcalde de Leganés y presidente de la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(03/1.146/26)

